



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2022

Res. H N° 21 96/22

Expte. N° 4.010/22

VISTO:

La Nota presentada por la Coordinadora del Equipo de Comunicación Institucional por la cual solicita la compra de una tarjeta de memoria de 64 GB; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho insumo informático será destinado a la PC del equipo de comunicación institucional dependiente de la Secretaría de Extensión y Coordinación Institucional de la Facultad de Humanidades;

QUE la Dra. Irene LOPEZ procedió a la compra del mencionado producto con sus propios recursos por lo cual solicita el reintegro correspondiente;

QUE la Vicedecana, Lic. Gabriela CARETTA, autoriza el reintegro con imputación a Gastos Varios de Administración;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

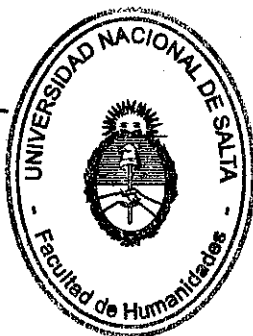
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR el gasto efectuado por la Dra. Irene LOPEZ por la suma total de **PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$6.990,00)** por la compra de una (1) tarjeta de memoria para el equipo de comunicación institucional según el Tiquet Factura B N° 0005-00004532 de la Firma de SRUR ALBERTO.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **GASTOS VARIOS DE ADMINISTRACION (s.sub.dep. 027.004.005)**.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/jae.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa